



**DELLO QVARTO, V. VINTE
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y DOS.**

sin la preuia licencia del Consejo y noticia de los que
se aian de ynteruar lo que no atendido la Ciudad presente con la nomo-
nacion que a l' Decutado por Contemplar la prouision solo para la
Corte de Madrid En consideracion de lo que el descubieto
para la papa de utencilios es de la grauedad que consta al Ayunta-
miento y por ella de graue estímulos para su logro por la maior bre-
uedad por la Conminacion que le está hecha y que el plazo para
vbadirse de ella seba Extinguiendo lo que Obliga a discurrir el
medio mas prompto para la ynteruar y replica a su Mag: I
teniendo presente los considerables gastos que precisamente se
an de ocasionar en el pasaje de Diputado a la Corte de Se-
uilla y que en ella se halla Dⁿ Joseph Banfi Persona de que
yala Ciudad tiene experiencia de lo que desea seruir la y
que es sudeto de las Circunstancias que pueden facilitarle la
breue resolucion en que la Ciudad se escusara de considerable
gasto; le parece al que dice fuera combeniente circuirle en la
proxima posta tomarse a su cuidado este trabajo sin de-
sar de Ocurrir al mismo tiempo al Real Consejo solicitan
do licencia para pasar diputado manifestandole la hurgente
necesidad de la diligencia por si combiniere con mas defica-
cia y rendida replica Exponer a los Reales pies de su Mag:
la d'arta pretension de esta Ciudad mediante que el encargo que
sehiciere al referido Dⁿ Joseph Banfi no se comprehende en el Real
horden por hallarse como se halla en la Ciudad de Seuilla =

- El señor Dⁿ Joseph Lueto Redidor asi =
- El Sr. Dⁿ Lorenzo Fuster Redidor Dijo que se pida licencia a
su Mag: y señores de su Real Consejo para que pare Cauallero
ala Corte =
- El Sr. Dⁿ Pedro de Torres Redidor como el v. Dⁿ Lorenzo Fuster =
- El Sr. Dⁿ Diego Lazzosa Redidor como el señor Dⁿ Juan
Baptista Ferr; añadiendo que por la posta proxima se remi-
ta al referido Dⁿ Joseph Banfi los testimonios con bastante
Justificacion del Exercicio venicio de pada que tiene hecho
esta Ciudad alas Rea^s tropas de su Magestad; y desde
ahora señala asi para los gastos en los d'hos ynteruentos como
para la gratificacion que sehiciere de hacer en el caso que
por d'ho Dⁿ Joseph Banfi logre el curso de la Representacion

